

N. y L. Villa de Venegara

99
Mi Señor mio, estando próximo
a cumplirse el año, Suplico a V. S. Ser-
virme a disponer que venido quedará
el plazo de me pague la dicha cantidad
Correspond. a este Partido con la
puntualidad que V. S. acostumbrar.

Queda a la obed. de V. S.
para quanto fuere de su agrado, y
uego a Dios le oie m. a. Villafranca
e. de 23. de 1777.

H. M. de V. S.

Un mas atento rendido V. S. V. S.

Post dat. Tambien me
me deve el plazo del año
anterior de 76. y espeso
acuda con los dos de dicha
valero para keyes a
matar dar.



Of. Co. Conracion de Musical

